Las consecuencias del modelo M_{AS} R_{ECESION} y C_{OSTO} S_{OCIAL}

Las medidas financieras dispuestas por el Gobierno nacional el sábado 1º de diciembre, fueron adoptadas con el objetivo inmediato de interrumpir una persistente sangría de los depósitos bancarios cuyo punto más alto tuvo lugar el pasado viernes 30 de noviembre, durante el cual fueron retirados más de 1.300 millones de ahorros e inversiones.

En rigor, esta fuga estimulada por grandes grupos de especuladores internos y externos, montada sobre una situación nacional de grave deterioro productivo y fiscal, marca un momento de gran tensión en la dilatada pérdida de depósitos iniciada a comienzos del año en curso y atizada constantemente por el acoso informativo del riesgo país.

Desde entonces, más del 17 por ciento de los depósitos y un monto significativo de las reservas internacionales salieron del sistema financiero argentino, para fugarse al exterior o mantenerse al resguardo de cajas de seguridad, en el marco de una fuerte presión ejercida por los acreedores institucionales de la deuda pública y los bancos transnacionales, ávidos de rentas extraordinarias y garantías especiales para sus inversiones.

La pregunta obligada es por qué no se actuó antes. Y la respuesta puede encontrarse en la filosofía que inspira la política económica de la Alianza gobernante, orientada por la concepción neoliberal que se viene aplicando sin solución de continuidad desde hace más de dos décadas en la República Argentina.

El culto a los mercados, con sus fuerzas invisibles y la supuesta capacidad para regular por sí solos las crisis propias del sistema imperante, hizo que el Estado nacional continuara con su política de favorecer a los sectores del poder económico (bancos extranjeros y grandes empresas) permaneciendo expectante frente a las maniobras orientadas a satisfacer la voracidad del capital financiero internacional y local.

Es más, la adopción complaciente de este modelo perverso tiene tal grado de fundamentalismo, que ni siquiera se pusieron límites al movimiento de capitales fijando plazos de permanencia a las inversiones y penalidades para el caso de retiros anticipados, medidas de protección que se aplican en la mayoría de los países y son recomendadas incluso por economistas del Banco Mundial y otros organismos internacionales.

A pesar del blindaje financiero por 39.000 millones de dólares implementado hace un año, el posterior mega canje de la deuda externa por 20.000 millones en el mes de mayo y la reprogramación local por 50.000 millones de dólares, los acreedores y operadores del poder real intensificaron su capacidad de presión política y económica para provocar una devaluación monetaria, o una dolarización total o ambas medidas a la vez.

Las políticas de déficit cero y los permanentes ajustes en el Estado nacional y los Estados provinciales responden a estas exigencias, profundizando el patético cuadro de la situación social que padece nuestro pueblo: una desocupación cercana al 20 por ciento, 14 millones de argentinos en situación de pobreza, achicamiento constante del mercado interno, deterioro de la salud, la educación y la calidad de vida para la mayoría de los habitantes, entre otros indicadores.

En este contexto, el decreto de necesidad y urgencia viene a cortar la sangría de los depósitos, proteger al Sistema Financiero y a los depositantes de una situación que se tornó muy crítica, pero tenderá muy probablemente a la acentuación del proceso recesivo próximo a cumplir cuatro años consecutivos. Asimismo, la bancarización vertiginosa obligada por estas circunstancias, viene a sumar costos e incertidumbre para el vasto sector de pymes y trabajadores, cuya inserción en el sistema financiero debería instrumentarse en plazos mayores, sin coerción ni apremios sorpresivos.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos ha señalado recientemente que nuestro país está pasando por una situación de emergencia. Una crisis profunda y sin precedentes. Y la solución a tan grave crisis no puede encararse con discursos ni con acciones o planes individuales, sino que se requiere crear un consenso de cambio que sea aceptado por la mayoría de la sociedad. Sin esta condición, toda propuesta aislada resultará ineficaz.

Por ello, ratificamos la necesidad de establecer una "Declaración de la Emergencia Social y Económica", que en lo inmediato permita instrumentar un shock redistributivo, mediante el Seguro de Empleo y Formación de \$ 380.- para cada jefa o jefe de familia desocupado, junto con un subsidio de \$ 60.- por hijo menor de 18 años.

La Argentina necesita un proyecto integral con objetivos estratégicos que incluyan, como prioridades fundamentales, el bienestar de todos los habitantes y la distribución equitativa de la riqueza.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.